



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-001-2018-00162-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Leidy Johana Rojas
Demandados: Enrique Carlos Posada Gutiérrez y
Rodrigo Saavedra Lasso

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

ADMÍTASE el recurso de apelación presentado por el codemandado Enrique Carlos Posada Gutiérrez contra el **auto** proferido el 21 de octubre de 2020 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, a través del cual declaró impróspera la excepción de inepta demanda, de conformidad con el numeral 3º del artículo 65 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el artículo 29 de la Ley 712/2001, así como en el artículo 15 del Decreto 806/2020.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtTx16U9sexLIQfyPuiZMUIBNFi0xssF-14REFrK0Tco5g?e=A4KWTK

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Sin constancia secretarial de notificación por estado de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 4 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e691807ba6fa1dac8eaa6067cd7a1ab7a6c3e60dff42143e774a94e31cc9a3ca

Documento generado en 18/01/2021 07:21:10 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**